

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 461

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: P.J. PROYECTO DE DECLARACION DECLARANDO  
DE INTERES TERRITORIAL AL "PRIMER SEMINARIO - TALLER  
SOBRE SALUD Y COMUNIDAD" A DESARROLLARSE  
DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1988 -

Entró en la sesión de: 20-10-88

COMISION Nº Prof. S/FF.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

|                             |
|-----------------------------|
| H. LEGISLATURA TERRITORIAL  |
| MESA DE ENTRADA             |
| 17.1 OCT 1988               |
| SEC. Leg. N° 461 HORA 15:55 |

FUNDAMENTOS

Dada la amplitud con que se analizará el tema de la salud vinculada a lo social y cultural y la necesidad de promover la participación comunitaria para el desarrollo de una adecuada atención primaria en salud es que debemos priorizar este primer seminario.

Carlos DELORENZO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

- Artículo 1º - Declárase de Interés Territorial al Primer Seminario-Taller Sobre Salud y Comunidad a desarrollarse del 11 al 13 de noviembre de 1988.-
- Artículo 2º - Requerir al Poder Ejecutivo Territorial que a través del Decreto correspondiente emita la Declaración referida al Artículo 1º.-
- Artículo 3º - De forma.-

Carlos DELORENZO  
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR